

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

ADJUDICA A ULTRAMED SPA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS", ID 584264-25-LE17, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3554/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Informe de Evaluación, de fecha 22 de Agosto de 2017; el Memorándum N°109, de 30 de Agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. ADJUDÍCASE la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE DOS ECÓGRAFOS", ID 584264-25-LE17, a la empresa ULTRAMED SPA Rut 96.609.650-0, por un precio total de \$18.540.200.- impuestos incluidos a suma alzada, en pesos chilenos, con financiamiento del programa apoyo de la gestión a nivel local en atención primaria de salud, para la adquisición de 2 ecógrafos con un plazo de entrega total de los bienes de 1 día corrido a partir del día siguiente de la fecha de aceptación de la orden de compra en mercado público por parte del proveedor adjudicado.


2. FORMALIZACION la contratación se formalizará a través de la emisión en Mercado Público de la Orden de Compra por parte de la municipalidad de Independencia y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado.

3. REMITASE los antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su departamento de licitaciones publique la correspondiente orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl.


4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° "215.31.02.999.039", denominada "Programa apoyo a la gestión resolución 3059".

5. INFÓRMESE a través de la Secretaría Municipal en la primera Sesión Ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a esta adjudicación, por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y el informe de evaluación, para dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones, Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



[Handwritten signature]
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/JAB/PFL/hle.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Control - SECPLA - DIDECO - Salud - Oficina de Partes.